

I1UP 580-2025

Manizales, Lunes 09 de junio de 2025

Señor(a):

BEATRIZ ELENA VILLA VILLA

Km 10 Vía Magdalena frente a oficinas y planta de Terpel

Maltería

Manizales

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2022-11339**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 26 de junio de 2025 a las 1:30 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 77 NUMERAL 2, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

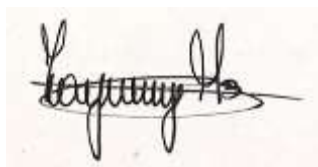
De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN PRIMERA URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 36 # 97 - 39, teléfono 3176685466.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Atentamente,



ZAYURY MONTES GONZALEZ

Inspectora Primera Urbana de Policía

zayury.montes@manizales.gov.co

Dirección: Carrera 36 No. 97-39

Celular: 3176685466

RECIBE:

NOMBRE

CEDULA

TELEFONO

FIRMA

FECHA

PARENTESCO

Proyectó: Vanessa García-Auxiliar Administrativo